



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solidaridad con las y los trabajadores despedidos por AGEA-Clarín

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO – FCC-UNC

Expresa su solidaridad con las y los trabajadores despedidos por AGEA-Grupo Clarín

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación expresa su repudio por los despidos sin causa de alrededor de cincuenta periodistas y fotoperiodistas del grupo empresarial Arte Gráfico Editorial Argentino (AGEA) -Grupo Clarín-.

Los trabajadores afectados fueron informados por vía electrónica el día 16 de abril del presente año y, posteriormente, se les impidió el ingreso a la empresa, cuyas sedes amanecieron valladas. Como pretexto, el directorio invocó la necesidad de una "reconversión para adecuarse a las exigencias del periodismo digital" y "adaptar la organización interna a una nueva realidad de la industria, así como el perfil de su personal", según un correo dirigido al resto del personal. Tal como denunció el Sindicato de Prensa de Buenos Aires (Sipreba), se trata de "despidos injustificados" con la finalidad de "maximizar la ganancia reduciendo el personal".

Apenas conocida la situación, el Sipreba dispuso un paro en solidaridad con los trabajadores y trabajadores afectados y por la tarde el Ministerio de Trabajo de la Nación dictó la conciliación obligatoria, en virtud de la cual la empresa debe acatar esta instancia de negociación. La situación tiene como antecedentes similares conflictos iniciados por despidos masivos en el Grupo Clarín: 117 cesantías en el año 2000; 600 retiros voluntarios -denunciados por las entidades gremiales como despidos encubiertos- en el año 2016 y 65 despidos en el año 2019.

Como trabajadores, docentes, nodocentes, egresados y estudiantes de la universidad pública nos solidarizamos con los trabajadores del grupo empresarial Arte Gráfico Editorial Argentino (AGEA) -Grupo Clarín- y sus organizaciones sindicales. Ningún objetivo empresarial -aun pretendiendo justificarse en la supuesta mejora del producto periodístico o la adaptación a los cambios tecnológicos- puede justificar un despido arbitrario y masivo que ataca los derechos laborales y profesionales de cincuenta trabajadores y pone en riesgo el sostén económico de sus familias. En un contexto crítico, donde la distribución regresiva de la riqueza y la inflación afectan principalmente al poder adquisitivo de los trabajadores, la medida resulta doblemente injusta. No son posibles el periodismo ni la comunicación social en desmedro del derecho humano al trabajo y la vida digna.

